

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

1227

DECRETO EXENTO N° _____
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

21 MAR 2012

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 23, de fecha 27.02.2012 del Concejo Municipal,
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE Las facultades que le otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

SE OTORGUESE una subvención de \$ 2.500.000.- a la Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, para solventar los gastos relacionados con la adquisición del carro denominado "Mecánica M-1".

2.- Para acceder a esta subvención la Institución deberá estar inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras del Fondos Públicos.

3.- La Institución deberá rendir cuenta de los fondos entregados con la documentación de respaldo de los gastos mediante documento dirigido al Tesorero Municipal con copia a la Dirección de Control y al Departamento de Contabilidad.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas en procederá a materializar el presente Decreto.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.

DISTRIBUCION:

- | | |
|--|---------------------------------------|
| 1.- Secretaria Municipal | 2.- Dirección de Control |
| 3.- Dirección de Administración y Finanzas | 4.- Depto. Contabilidad y Presupuesto |
| 5.- Dideco | 6.- Depto. de OO.CC. |
| 7.- Tesorería Municipal | 8.- Archivo |